

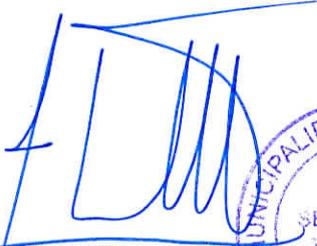
RIO VERDE, 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

Núm. 1804 / (SECCION "B"). **VISTOS:** El Oficio Int. N°348, de fecha 16.12.2015, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita elaborar decreto que apruebe el Presupuesto de Gestión Municipal correspondiente al año 2016, por un monto de \$1.591.646.000.- (un mil quinientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos); el Acuerdo N°587 adoptado en la Sesión Ordinaria N°109, de fecha 09.12.2015, del Concejo Municipal de Río Verde, donde se aprueba el Presupuesto de Gestión Municipal correspondiente al año 2016; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

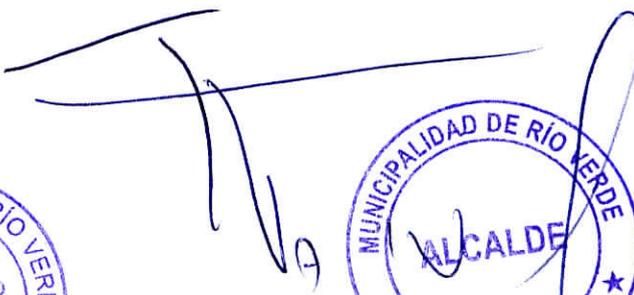
DECRETO

1. **APRUÉBASE,** el Presupuesto de Gestión Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, correspondiente al año 2016, por un monto de \$1.591.646.000.- (un mil quinientos noventa y un millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

